



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Cusco, 16 de marzo de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJCU-PJ

I.- VISTOS: La Resolución Administrativa N° 000941-2022-P-CSJCU-PJ, el Informe N° 000050-2023-NCPP-GAD-CSJCU-PJ; y, en mérito a los siguientes,

II.- CONSIDERANDOS:

1. La Presidenta de la Corte Superior de Justicia, en su condición de máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo dirige la política interna en su Distrito Judicial, con el objeto de brindar a los justiciables un eficiente servicio de administración de justicia, en cuya virtud, está facultada para emitir las resoluciones administrativas que correspondan, y en cuyo mérito emite la presente resolución.
2. La Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal fue creada por Decreto Legislativo N° 958, siendo la norma rectora del proceso de implementación del Código Procesal Penal, la misma que tiene como funciones planificar, conducir, coordinar, supervisar, monitorear y evaluar la implementación del Código Procesal Penal, así como consolidar la reforma procesal penal.
3. El Decreto Supremo N° 003-2014-JUS que aprueba el Reglamento de la Comisión de Implementación del Código Procesal Penal, en su artículo 33° del Anexo II – Nuevo Reglamento de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal aprobado por Decreto Legislativo N° 957, establece que la Comisión Distrital de Implementación es la más alta autoridad dentro del Distrito Judicial respectivo, en materia del proceso de implementación del Código Procesal Penal, dentro de la política establecida por la Comisión Especial de Implementación y de las instituciones que las integran.
4. En el artículo 35° del mismo cuerpo normativo se establece que la mencionada Comisión está integrada por los siguientes miembros:
 - a. El Presidente de la Corte Superior de Justicia, quien la preside,
 - b. El Presidente de la Junta de Fiscales Superiores,
 - c. El Director Distrital de la Defensa Pública y Acceso de la Justicia;





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

- d. El Director Territorial Policial.
5. Del mismo modo, el reglamento antes mencionado regula la conformación de las sub comisiones de procesos interinstitucionales, capacitación y difusión, las mismas que serán convocadas por los miembros del Poder Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública y Policía Nacional, que se encontrarán bajo la dirección de la Comisión Distrital de Implementación; sub comisiones que tienen como función general detectar y proponer soluciones a la problemática interinstitucional en los componentes de planificación, gestión, normativo, capacitación y difusión, así como aprovechar aquellos ámbitos de interacción transversal para fortalecer las actuaciones y coordinaciones interinstitucionales, siendo que todas las acciones y trabajos conjuntos serán puestos de conocimiento de la Comisión Distrital.
 6. Mediante Resolución Administrativa N° 000941-2022-P-CSJCU-PJ, de fecha 24 de mayo de 2022, se reconfirmó la Comisión Distrital de Implementación del Código Procesal Penal, así como las sub comisiones de procesos interinstitucionales, capacitación y difusión, integrada por los miembros que en la misma se detallan.
 7. Al respecto, debe tenerse en cuenta que, a través de la Resolución Administrativa N° 002203-2022-P-CSJCU-PJ, se proclamó como Presidenta de la Corte Superior de Justicia del Cusco para el periodo 2023 - 2024 a la suscrita; asimismo, ha existido cambios en los miembros de las instituciones que conforman la citada Comisión, por lo que, corresponde su reconfirmación.
 8. La Administradora del Módulo Penal del NCPP ha emitido el Informe N° 000050-2023-NCPP-GAD-CSJCU-PJ, por el cual pone en conocimiento la designación de representantes para la conformación de sub comisiones de trabajo de la Comisión Distrital de Implementación del Código Procesal Penal.

Estando a los fundamentos expuestos y en ejercicio de las facultades conferidas a este Despacho, por el numeral 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS,

III.- SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la COMISIÓN DISTRITAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL de la siguiente manera:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA INSTITUCIÓN	CARGO EN LA COMISIÓN
Karina Justina Holgado Noa	Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Cusco	Presidenta
Griselda Venero Zegarra de Monteagudo	Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Cusco	Integrante
Robert Chávez Hurtado	Director Distrital de la Defensa Pública y Acceso de la Justicia de Cusco	Integrante
Javier Helder Vela Arangoitia	Jefe de la VII Macro Región Policial Cusco	Integrante
Lia Milagros Castro Warthon	Administradora del Módulo Penal del NCPP	Secretaria Técnica

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR las SUB COMISIONES DE PROCESOS INTERINSTITUCIONALES, CAPACITACIÓN y DIFUSIÓN de la siguiente manera:

SUB COMISIÓN DE PROCESOS INTERINSTITUCIONALES

PODER JUDICIAL	MINISTERIO PÚBLICO	DEFENSORÍA PÚBLICA	POLICIA NACIONAL
Luis Alfonso Sarmiento Núñez, Juez Superior (T) de la Segunda Sala Penal de Apelaciones del Cusco	José Manuel Mayorga Zarate, Fiscal Superior de la Segunda Fiscalía Superior Penal de Cusco	Defensor Penal Karina Calderón Ccoya.	Comandante PNP Luis Rubén Cordero Granada
Guido Castillo Lira, Juez Especializado (T) del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cusco	Marco Antonio Marreros Ríos, Fiscal Adjunto Superior de la Cuarta Fiscalía Superior Penal de Cusco	Defensor Penal Julio Rafael Motta García	Mayor PNP Roger Alain López Arcia





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

SUB COMISIÓN DE CAPACITACIÓN

PODER JUDICIAL	MINISTERIO PÚBLICO	DEFENSORÍA PÚBLICA	POLICIA NACIONAL
Elcira Farfán Quispe, Jueza Superior (T) de la Primera Sala Penal de Apelaciones del Cusco	Giovanni Fernández Mendoza - Fiscal Provincial del Tercer Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Cusco	Defensor Penal Kelvin Zuniga Flores	Coronel SPNP Manuel Pino Almirón
Jimmy Alán Manchego Enríquez, Juez Especializado (T) del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios	Eduardo Anthony Alatrística Aguilar - Fiscal Adjunto del Tercer Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Cusco	Defensor Penal María Guissel Callapiña Pérez	Sub Oficial Superior PNP Henry Javier Ccoyo Atayupanqui

SUB COMISIÓN DE DIFUSIÓN

PODER JUDICIAL	MINISTERIO PÚBLICO	DEFENSORÍA PÚBLICA	POLICIA NACIONAL
Eva Ramos Muriel, Encargada de la Oficina de Imagen Institucional	Gloria Diana Escalante Aedo - Fiscal Provincial del de la Segunda Fiscalía Provincial Transitoria de Delitos de Lavado de Activos de Cusco	Defensor Penal Henry Alexander Meza Ojeda	Capitán PNP Gaby Linares Valenzuela
Teresa Gabriela Estrada Flores, Asistente de la Oficina de Imagen Institucional	Dely Rossana Pérez Valencia - Fiscal Provincial del Cuarto Despacho de la Fiscalía Especializada en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar - Cusco	Defensor Penal Carmen Marisol Yabar Prieto	Sub Oficial Superior PNP Ricardo Edwin Vargas Quispe





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el texto de la presente resolución Unidad del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal del Poder Judicial (UETI – PENAL), a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA, a la Administración del Módulo Penal, a la Oficina de Personal y a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

KARINNA JUSTINA HOLGADO NOA

Presidenta de la CSJ de Cusco

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

KHN/egf

